

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT TARIFARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

El objeto de esta nota es explicar brevemente cuál ha sido el déficit generado en distintos ejercicios tarifarios, la naturaleza del déficit (ex post o ex ante), la estimación del déficit de tarifas a 31 de diciembre de 2009 y el estado, en su caso, de reconocimiento del mismo o no.

En el momento de elaboración de la presente nota se reconoce a las empresas una deuda por valor de 13.698 Millones de euros (en adelante M€). Las empresas han cedido a terceros el déficit de ingresos en la liquidación de actividades reguladas generado entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2002 (Peninsular 00-02), el déficit de ingresos en la liquidación de las actividades reguladas generadas entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre (Peninsular 05) y se ha financiado mediante el procedimiento de subasta el déficit de ingresos en la liquidación de las actividades reguladas, generado entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 (Peninsular 07), lo que representa aproximadamente el 48% del déficit total reconocido.

En el Anexo de la presente nota se detallan las hipótesis de cálculo las anualidades correspondientes.

### **Estimación de la deuda viva reconocida a 31 de diciembre de 2009**

**Se estima que a 31 de diciembre de 2009 el importe de la deuda tarifaria ascenderá a 10.595 M€, de los cuales 4.639 M€ (43,8%) estará cedido a terceros y 5.956 M€ estará siendo financiado por las empresas generadoras (56,2%) (véase Cuadro 1).**